MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
18 NOV. 2026
N° EXP.: 4782 HORA: 15:05
N° FOLIOS: 32 FIRMA:

INFORME N° 251- 2026– EMLG-GDTI/MPSCH

A : *Abg. ALAN JOSE CHAVEZ VINCES*
Gerente Municipalidad de la MPSCH

ATENCION : *ENRIQUE ROMAN CABALLERO ALAYO*
Secretario General - MPSCH

DE : *Ing. EDGAR M. LECCA GAMBOA .*
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (e)

ASUNTO : **SE REMITE LOS ACTUADOS PARA SER DERIVADOS A SECRETARIA GENERAL**

REFERENCIA :
1) *INFORME N° 412-2026-MPSCH-GDTI/SATC-ARTC*
2) *EXPDEDIENTE INGRESADO POR MESA DE PARTES N° 6941*

FECHA : **SANTIAGO DE CHUCO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2026.**

De mi especial consideración:

Que, visto el **Expediente Administrativo N° 6941-2026/MPSCH,** *que contiene la solicitud de fecha 27 de agosto de 2026, mediante el cual el* **Sr. AMANCIO ALBERTO TOLEDO ZELADA,** *con* **DNI N° 19660089,** *solicita la* **"titulación del predio transferido por COFOPRI"** *del predio que sería de su propiedad ubicado en la Calle Rusia , Manzana 25, Lote 4, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad.*

En esa línea, con **INFORME N° 412-2026-MPSCH-GDTI/SATC-ARTC,** *de fecha 12 de noviembre del 2026, suscrito por el Subgerente (e) de Acondicionamiento Territorial y Catastro, indica, que en merito a la* **ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH,** *procedió a la revisión del expediente presentado por el* **Sr. AMANCIO ALBERTO TOLEDO ZELADA,** *con* **DNI N° 19660089** *y concluye que cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la mencionada ordenanza, por lo que se debe continuar con el procedimiento*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
PASE A: Secretaría General
PARA: Trámite correspondiente
FECHA: 18/11/26 FIRMA:

correspondiente y recomienda remitir el presente actuado a la oficina de Secretaria General, para continuar con el procedimiento correspondiente.

EN TAL SENTIDO, ELEVO LOS ACTUADOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE QUE SEAN DERIVADOS A LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, PARA QUE ESTA ORDENE A QUIEN CORRESPONDA EFECTUE LA PUBLICACION DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE, SALAVERRY, MANZANA 25, LOTE 14, DISTRITO Y PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, PARA SER TITULADO, Y DE MISMO MODO DELEGUE A QUIEN CORRESPONDA, INFORMAR SI EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE PUBLICACION, INGRESASE A TRAVES DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ALGUN DOCUMENTO DE OPOSICION AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA EL INFORME N° 412-2026-MPSCH-GDTI/SATC-ARTC.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención que brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Edgar M. Lecca Gamboa
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

30

""Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia""

INFORME N°412-2026-MPSCH-GDTI/SATC-ARTC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
FECHA: 12-11-26
HORA: 12:14 N° Folios: 30
Firma:

A : **Ing. Edgar Michael Lecca Gamboa**
Gerente (e) De Desarrollo Territorial E Infraestructura

DE : **Arq. Armando Rivelino Trujillo Castillo**
Sub Gerente (e) de Acondicionamiento Territorial y Catastro

ATENCION : Enrique Caballero Alayo
Secretaria General -MPSCH

ASUNTO : **INFORMO EMPADRONAMIENTO Y CALIFICACIÓN ASIMISMO SOLICITO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA PUBLICACIÓN DEL PREDIO CALIFICADO COMO APTO PARA SER TITULADO Y DE MISMO MODO SE INFORME SI EN EL TIEMPO DE PUBLICACIÓN (5 DIAS) INGRESARE ALGÚN DOCUMENTO DE OPOSICIÓN.**

REFERENCIAS :
a) FICHA DE EMPADRONAMIENTO - ANEXO N°1
b) EXPEDIENTE N°6941.

FECHA : Santiago de Chuco, 12 de noviembre del 2026.

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez, en virtud a mis funciones como **SUBGERENTE (e) DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**, designado por **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°72-2026-MPSCH-GDTI**, de fecha 16 de octubre del 2026, tengo bien tengo a bien hacerle de conocimiento lo siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
V°B°
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

I. BASE LEGAL:

- Ley N°27972 Ley orgánica de municipalidades
- Ley N°30711 – Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad Formal, de manera gratuita
- Ordenanza Municipal N°15 – 2023-MPSCH.

II. ANTECEDENTES:

- Con fecha 27 de agosto del 2026, es presentado por mesa de partes el expediente N°6941, por el Sr. Amancio Alberto Toledo Zelada, identificado con DNI N°19660089; quien solicita "el inicio del procedimiento de titulación de su predio", ubicado en la Calle Rusia, Manzana 25, lote 4, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad.
- Con fecha 27 de agosto de 2026, mediante proveído es recibido en la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro el expediente N°6941, para su trámite correspondiente.

- Con fecha 02 de noviembre de 2026, el Subgerente encargado de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro, se apersonó al predio ubicado en la Calle Rusia, Manzana 25, lote 4, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad, a fin de realizar el empadronamiento y verificación de los poseedores; donde se llenó la **ficha de empadronamiento o verificación** (ley N°31056) – **(anexo N°1).**

III. ANALISIS:

- En atención al expediente N°6941, por el Sr. Amancio Alberto Toledo Zelada, identificado con DNI N°19660089; quien solicita "el inicio del procedimiento de titulación de su predio", ubicado en la Calle Rusia, Manzana 25, lote 4, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad.

A la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura se informa lo siguiente:

1. Que, conforme a lo dispuesto en la **ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH**, la cual regula los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para la titulación de predios transferidos por **COFOPRI**, a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco en el marco de la **Ley N°30711**- Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad Formal, de manera gratuita.
   a) Se ha realizado el empadronamiento correspondiente; en el cual se ha encontrado al Sr. Amancio Alberto Toledo Zelada, identificado con DNI N°19660089; quien se identificó como posesionario y es el **único poseedor del predio** ubicado en la Calle Rusia, Manzana 25, lote 4, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad.
   b) Asimismo; en merito a su Artículo 31°. – de la calificación; se ha realizado la calificación individual de cada requisito exigidos en la ordenanza municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

REQUISITOS	DETALLE/CALIFICACIÓN
Solicitud presentada por el administrado en la oficina de mesa de partes de la municipalidad, dirigida al alcalde provincial, la cual deberá contener datos personales y del predio (anexar N°1 de teléfono).	Presentan solicitud dirigida al alcalde provincial, la cual contiene los datos personales y del predio, este requisito se encuentra conforme.
Copia del DNI del poseedor.	Si presentan la copia de su documento nacional de identidad. Este requisito se encuentra conforme
Copia literal de Partida del predio en el que conste de manera expresa la transferencia de (COFOPRI) a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco de la Ley N° 30711.	Presentan la copia literal con todos sus asientos correspondientes. Este requisito se encuentra conforme.

Certificado o Constancia de Posesión emitido por la Municipalidad Distrital o Provincial (cuando el predio se encuentre dentro de su Cercado) correspondiente.	Cumple, adjunta "Constancia de posesión para fines de formalización de predios rústicos N°04-2026-MPSCH-GDTI"; de fecha 19 de agosto de 2026 este requisito se encuentra conforme.
Recibos de pago de los servicios de agua, luz u otros servicios públicos girados a la orden del poseedor del lote.	Presenta comprobante de pago por impuesto predial, venta de agua, limpieza pública y policía,
Declaración Jurada (HR Y PU), así como recibos de pago correspondiente al Impuesto al Valor del Patrimonio Predial, realizado o girados a la orden del poseedor, de ser el caso.	La administrada adjunta su declaración jurada (HR y PU) hasta el 2026, por lo que el requisito se encuentra conforme.
Documentos privados o públicos en los que conste la transferencia de posesión a plena a favor del poseedor.	Adjunta documentación que se menciona a continuación: - Primer testimonio de la escritura.
Cualquier otra prueba que acredite de manera fehaciente la posesión.	✓ No aplica.
Los solicitantes en caso de ser casados, adjuntarán copia certificada de la Partida de Matrimonio.	✓ No aplica.
Los solicitantes en caso de ser convivientes, adjuntarán declaración jurada legalizada de convivencia o certificados de soltería emitidos por RENIEC.	✓ No aplica.
Los documentos que presenten los ocupantes deberán demostrar que la posesión del lote es no menor a un (1) año. En caso de haber recibido la transferencia de la posesión, podrán acompañar los documentos con que hayan contado los transferentes y que acrediten el plazo posesorio.	✓ Cumple.
Recibo de pago de tasa municipal por titulación de predio transferido por (COFOPRI) a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco de la Ley N° 30711. Conforme a la Segunda Disposición Complementarla y Final de la Ley N° 30711, la adjudicación de predios ubicados en Centros Poblados es gratuita, en los demás casos, es onerosa, por lo que, las Municipalidad Provinciales están autorizadas para trasladar los costos que les demande la titulación de dichos predios al administrado, mediante el pago de una tasa municipal.	✓ No aplica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO V°B° SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

- Realizada la etapa de la calificación individual de la documentación presentada, con la finalidad de acreditar los requisitos establecidos en el **Artículo 11** de la **ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH**, se ha determinado el cumplimiento de los mismos.
- Por lo que; resulta necesario continuar con el proceso conforme a la ordenanza en mención. Donde resalta que se debe realizar **la publicación del predio apto para ser titulado**. Dicha publicación debe ser en un lugar público de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro; asimismo **en el Periódico Mural y en la página institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**.

En consecuencia, se requiere la publicación por parte de la oficina de Imagen Institucional – MPSCH contenga lo siguiente:

1. Descripción de predio apto a ser titulado:

   UBICACIÓN:

   - Departamento : La libertad
   - Provincia : Santiago de Chuco
   - Distrito : Santiago de Chuco
   - Manzana : 25
   - Lote : 9
   - N° de partida de prédio: P14158314

2. Nombre de posesionario a ser titulado:

POSEEDOR/ A SER TITULADO
- Amancio Alberto Toledo Zelada, identificado con DNI N°19660089

Nota importante:

Los interesados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de efectuada la publicación, podrán ante la municipalidad solicitar la corrección de la información consignada sobre los poseedores, y esta debe ser fehacientemente acreditada. Asimismo, cualquier ciudadano que tenga interés en el predio objeto del presente procedimiento puede oponerse, dicha oposición se presentará por mesa de partes dirigida al Gerente Municipal con atención a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

IV. CONCLUSIONES:

- En merito a la **ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH**, se procedió con la calificación individual en requisitos del expediente N°6941, por el Sr. Amancio Alberto Toledo Zelada, identificado con DNI N°19660089; quien solicita "el inicio del procedimiento de titulación de su predio", ubicado en la Calle Rusia, Manzana 25, lote 4, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad; se concluye lo siguiente:

  ✓ Se ha procedido con el empadronamiento respectivo al predio ubicado en la Calle Rusia, Manzana

25, lote 4, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad, encontrando como posesionario directo a el Sr. Amancio Alberto Toledo Zelada, identificado con DNI N°19660089.

- ✓ Se comunica que el **EXPEDIENTE N°6941**, se encuentra apto para continuar el debido procedimiento conforme demanda la ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH; siendo el paso siguiente la publicación del predio apto para ser titulado, de características especificadas en el cuerpo del análisis.

V. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda remitir el presente actuado a la oficina de Secretaria General, para que esta ordene a quien corresponda efectué la publicación del predio a ser titulado; y de mismo modo delegue a quien corresponda, informar **si en el plazo establecido de publicación, ingresare** a través de la oficina de trámite documentario, **algún documento de oposición al presente procedimiento**.
- Dicha publicación deberá ser **en el Periódico Mural y en la página institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**, y asimismo en un lugar visible de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

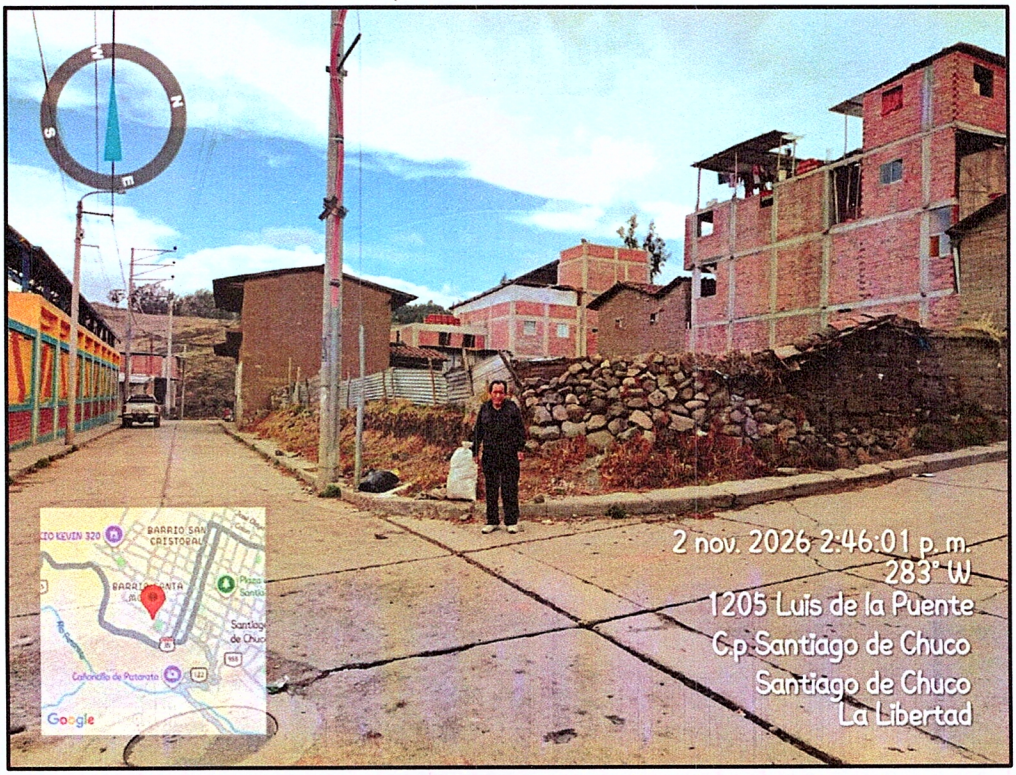
Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Arq. Armando R Trujillo Castillo
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

PANEL FOTOGRAFICO



Imagen 1: Donde se aprecia el acto de empadronamiento con el administrado solicitante y no hubo ningún tipo de oposición por terceros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

ANEXO N° 1

CODIGO DE BARRAS

FICHA DE EMPADRONAMIENTO O VERIFICACION (LEY N° 31056)

1 NOMBRE DEL PUEBLO SANTIAGO DE CHUCO — COD.PREDIO P7915834

ETAPA / SECTOR — COD.PUEBLO

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD — AREA m2

PROVINCIA SGO DE CHUCO — DISTRITO SGO DE CHUCO

2 IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

MANZANA 25 — LOTE 9

DESCRIPCION FISICA DEL PREDIO: Calle Rusia - Barrio Santa Monica

CONSTRUIDO — EN CONSTRUCCION — VACIO-CERCADO — VACIO X — DERRUIDO

USO SEGÚN PTL — USO ACTUAL: VIVIENDA — COMERCIO — VIVIENDA-COMERCIO

DIRECCIÓN MUNICIPAL

PERSONA NATURAL

3 DATOS DEL TITULAR 1

APELLIDOS TOLEDO ZELADA — ESTADO CIVIL S / C X / V / D

NOMBRES AUNCIO ALBERTO

TIPO DOC DNI X PN CE — Nº DOC 19660089

FECHA NAC. — LUGAR DE NAC. DPTO. — PROV. — DISTRITO

4 DATOS DEL TITULAR 2

APELLIDOS — ESTADO CIVIL S / C / V / D

NOMBRES

TIPO DOC DNI PN CE — Nº DOC

FECHA NAC. — LUGAR DE NAC. DPTO. — PROV. — DISTRITO

5 DATOS DEL TITULAR 3

APELLIDOS — ESTADO CIVIL S / C / V / D

NOMBRES

TIPO DOC DNI PN CE — Nº DOC

FECHA NAC. — LUGAR DE NAC. DPTO. — PROV. — DISTRITO

6 INFORMACION DE DISCAPACIDAD DE LOS/LAS TITULARES SI — NO X

IDENTIFICAR A EL/LOS TITULAR/ES DISCAPACITADO/A/S

PERSONA JURÍDICA

7 DENOMINACIÓN DE PERSONA JURÍDICA

RUC — FICHA SUNARP-RPJ

NOMBRE Y APELLIDOS DE EL/LA REPRESENTANTE — N° DE DNI DE EL/LA REPRESENTANTE

8 FECHA DE: TOMA DE POSESIÓN DEL LOTE 12/01/1968 — SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO 12-01-1968 — 12 / 01 / 1968 (Dia / Mes / Año)

9 COPIA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL EMPADRONAMIENTO Y/O VERIFICACIÓN

- [X] CONSTANCIA O CERTIFICADO DE POSESIÓN
- [X] RECIBOS DE LUZ, AGUA, OTROS SERVICIOS
- [X] CONTRATOS DE PRÉSTAMOS CON INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA
- [X] DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (opcional)
- [ ] PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y/O DEFUNCIÓN (De ser necesario)
- [ ] DECLARACION JURADA:VECINOS,SEPARACIÓN DE HECHO,ESTADO CIVIL,DOBLE PROPIEDAD
- [ ] OTROS:

- [X] DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL LOTE (ENTRE PRIVADOS)
- [ ] DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL LOTE CON ENTIDAD ESTATAL
- [ ] TITULO EXPEDIDO POR ENTIDAD ESTATAL
- [ ] CLÁUSULA DE CANCELACIÓN
- [X] CLAUSULA ADICIONAL O MODIFICATORIA
- [X] RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL (De ser necesario)
- [ ] PODER PARA REPRESENTACIÓN

OTROS:

10.- DECLARACION JURADA DE EL/LA/LOS EMPADRONADO/A/S VERIFICADO/A/S

	SI	NO
10.1 ESTAR CONFORME CON EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS ASIGNADAS AL PREDIO	X	
10.2 ASUMIR LA RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMO RESPECTO DE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AREA ASIGNADA AL PREDIO Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	X	
10.3 QUE LAS COPIAS ENTREGADAS A CONTINUACIÓN, SON FIELES A LAS ORIGINALES QUE OBRAN EN SU PODER Y CORRESPONDEN AL PREDIO	X	
10.4 EJERCER LA POSESION DIRECTA, CONTINUA, PACIFICA Y PUBLICA DEL LOTE	X	
10.5 TENER CONOCIMIENTO DE LITIGIO O RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE AFECTE LA TITULARIDAD SOBRE EL PREDIO		X
10.6 TENER O HABER TENIDO OTRA PROPIEDAD		X
10.7 CONTAR CON DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA ANTIGÜEDAD EN LA POSESIÓN	X	
10.8 SER CAADOS ENTRE SI (Especificar con los numeros de titulares empadronados o verificados)		X

11.- PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA

El/la/los empadronado/a/s toma/n conocimiento que, de acceder a la adjudicacion gratuita del predio, queda prohibido de transferir el dominio por un periodo de cinco (05) años, contados desde la fecha de la inscripcion del titulo con la carga correspondiente en el Registro de Predios (numeral 5.2 del artículo 5 de La ley N° 31056, Ley que amplia los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización). El incumplimiento de esta disposicion lo excluye de ser beneficiario de la formalizacion y el predio adquirido es revertido a favor del Estado, conforme a lo establecido en el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA. Dicha disposición no resulta aplicable en la formalizacion de predios ubicados en Centros Poblados, conforme a lo establecido en el numeral 7.8 del artículo 7 del citado Decreto Supremo.

12.- DECLARACION JURADA DE VERACIDAD

Los datos consignados en la presente DECLARACION JURADA, se presumen ciertos en aplicación del numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley 27444, Ley del procedimiento administrativo general, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, estando COFOPRI facultada a efectuar la verificacion y fiscalizacion posterior.

En el supuesto que los datos consignados en la presente DECLARACION JURADA resulten falsos, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

13.- OBSERVACIONES A CARGO DEL EMPADRONADOR/A

Se adjunta, toma fotografica del predio SI [X] NO [ ] — Otras:

TITULAR 1 FIRMA Y HUELLA DACTILAR

TITULAR 2 FIRMA Y HUELLA DACTILAR

TITULAR 3 FIRMA Y HUELLA DACTILAR

FECHA 02 / 11 / 2026 (Dia / Mes / Año)

EMPADRONADOR/A O VERIFICADOR/A
(NOMBRES , APELLIDOS, FIRMA Y HUELLA DACTILAR)

Llenar en caso de supervision de la ficha

SUPERVISOR/A DE CAMPO (NOMBRES, APELLIDOS, FIRMA Y HUELLA DACTILAR)	Gabinete	Campo
	si	si
	no	no

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Arq. Armando R Trujillo Castillo
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

SUMILLA: SOLICITO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN DE MI PREDIO.

Doc. **Víctor Primitivo Luján Chero**
Señor Alcalde De La Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco

Yo, AMANCIO ALBERTO TOLEDO ZELADA, identificado con DNI N.°19660089, ante usted, con el debido respeto, me presento y digo:

Que, por medio del presente escrito, solicito a su despacho se sirva iniciar el procedimiento de titulación correspondiente a mi predio ubicado en Calle Rusia, **Manzana 25, Lote 9**, Barrio Santa Mónica, Distrito De Santiago De Chuco, Provincia De Santiago De Chuco, Departamento De La Libertad, inscrito en la Partida Registral **N.° P14158314.** Asimismo, hago saber lo siguiente:

Que, conforme a la información registral correspondiente, el referido predio figura actualmente registrado a nombre de la **Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**, situación que se habría originado como consecuencia de la transferencia efectuada por **COFOPRI**.

Por lo expuesto:

A usted, señor Alcalde, solicito se sirva admitir la presente solicitud y disponer su trámite conforme a ley.

Santiago de Chuco, agosto 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
GERENCIA ... TERRITORIAL
27 - 08 - 26
12:46 23

Amancio Alberto Toledo Zelada
DNI N.°19660089

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
GERENCIA ... TERRITORIAL
PASE: Catastro
PARA: Trámite correspondiente
FECHA: 27 08 26

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
PASE: Catastro
PARA: Trám Sde
FECHA 27 08 26 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
V°B°
DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

27-08-26
12:57pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ... DE CHUCO
MESA DE ... ES
Nº EXP. 0941
27 AGO. 2026
23
Nº FOLIOS.
HORA 10:32 FIRMA:



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

Primer Apellido
TOLEDO

Segundo Apellido
ZELADA

Pre Nombres
AMANCIO ALBERTO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
05 04 1943 120701

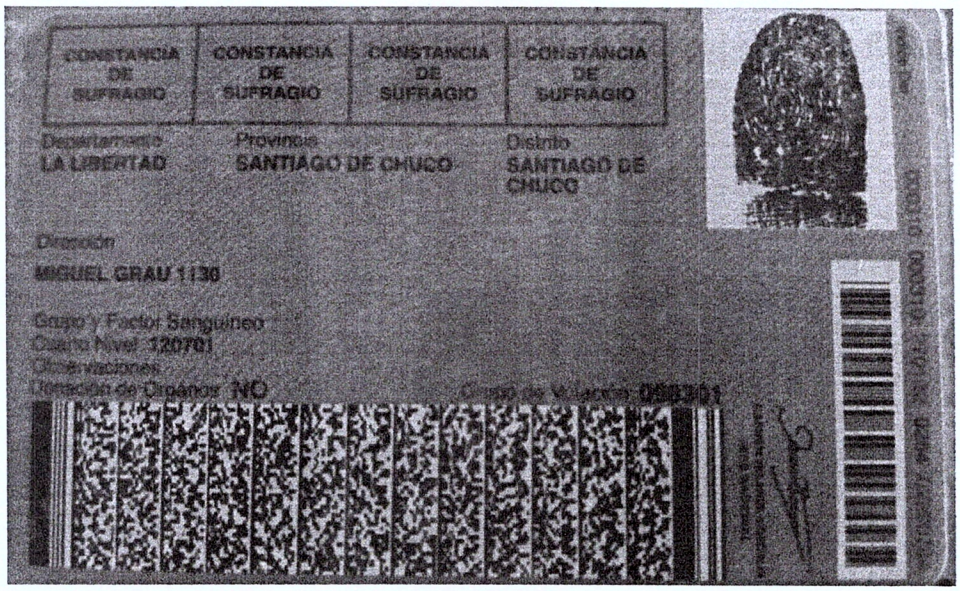
Sexo Estado Civil
M C

Fecha Inscripción
12 12 2001

Fecha Emisión
28 05 2024

Fecha Caducidad
NO CADUCA

I<PER19660089<5<<<<<<<<<<<<<<<
4304083M0001018PER<<<<<<<<<<<4
TOLEDO<<AMANCIO<ALBERTO<<<<<<<



CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LA LIBERTAD

Provincia
SANTIAGO DE CHUCO

Distrito
SANTIAGO DE CHUCO

Dirección
MIGUEL GRAU 1136

Grupo y Factor Sanguíneo
Cuarto Nivel 120701
Observaciones
Donación de Órganos NO

Código de Verificación 086301

Visto, el Expediente 6253-MPSCH-2026; el Informe N° 298-2025-MPSCH-GDTI/SATC-ARTC, suscrito por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Catastro el Arq. Armando Rivelino Trujillo Castillo; el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, otorga la presente:

CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS N° 04-2026-MPSCH-GDTI

A favor del Sr. AMANCIO ALBERTO TOLEDO ZELADA con DNI N° 19660089, ejerce posesión en forma pacífica, pública y permanente del predio ubicado en la Calle San Martin, Manzana 25, Lote 9, Centro Poblado de Santiago de Chuco, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, delimitando dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

POR EL FRENTE: Colinda con la Calle Rusia en 1931, con 2.43 y 16.03 metros lineales.

POR LA DERECHA: Colinda con el Lote 9 B, con 27.31 metros lineales.

POR LA IZQUIERDA: Colinda con la Calle San Martin, con 27.35 metros lineales.

POR EL FONDO: Colinda con el Lote 10 A, con 17.45 metros lineales.

Área : 494.90 metros cuadrados.

Perímetro : 90.57 metros lineales.

La presente constancia no constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad del titular.

Asimismo, el artículo IV del TUO de la ley N° 27444 en su numeral 1.7 establece lo concerniente al Principio de presunción de veracidad y su numeral 1.16 Principio de privilegio de controles posteriores.

Se expide el presente documento contando con el Informe N° 298-2026-MPSCH-GDTI/SATC-ARTC suscrito por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial en calidad de área técnica, máxime, la Resolución Ministerial que Aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de constancias de posesión con fines de formalización de predios rústicos - Res.Min. N°0029-2020-MINAGRI.

Santiago de Chuco, 19 de Agosto de 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Edgar M. Lecca Gamboa
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Zona Registral N° V - Sede Trujillo

CERTIFICADO LITERAL

CENTRO POBLADO SANTIAGO DE CHUCO MZ 25 LOTE 9
P14158314
DPTO: LA LIBERTAD PROV: SANTIAGO DE CHUCO DIST: SANTIAGO DE CHUCO

Uso: VIVIENDA | Situación: NO CARG/GRAV | Estado: PARTIDA ACTIVA

Antecedente Registral : P14157556

Titular(es) Actual(es)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO S/D

Medidas y Colindancias Actuales :

TERRENO **Área: 494.9000 M2**

Frente		ML	CA. RUSIA EN 1931
1	2.4300	ML	CA. RUSIA EN 1931
2	16.0300	ML	CA. RUSIA EN 1931
Derecha	27.3100	ML	LOTE 9B
Izquierda	27.3500	ML	CA. SAN MARTIN
Fondo	17.4500	ML	LOTE 10A

Asiento(s) Registral(es) :

PREDIOS :

1 INSCRIPCION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION — AS. 00001
Asiento de Presentación Nro. 2004-00033453 del 20/09/2004 a horas 16:49:04
Registrador Público MONTERO CALDERON, PEDRO
Fecha de Inscripción 04/10/2004

2 MODIFICACION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION — AS. 00002
Asiento de Presentación Nro. 2005-00035197 del 13/09/2005 a horas 12:19:24
Registrador Público GARCIA ZAMORA, PATRICIA
Fecha de Inscripción 24/10/2005

TRANSFERENCIAS :

1 INSCRIPCION DE DERECHO DE PROPIEDAD — AS. 00003
Asiento de Presentación Nro. 2018-02803628 del 11/12/2018 a horas 15:47:34
Registrador Público GUEVARA LANTO, LARRY BURNER
Fecha de Inscripción 18/12/2018

Expediente(s) / Título(s) en Trámite :

No existe(n) título(s) pendiente(s).

El Registrador que suscribe deja constancia que la información transcrita en 5 página(s) corresponde literalmente al contenido de la partida registral que corre en los archivos de este registro.

Se expide el presente certificado a las 14:43:21 horas del día 26 de Agosto del 2026.

XIOMARA F. MENDEZ FLORES
CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

CERTIFICADO LITERAL

CENTRO POBLADO SANTIAGO DE CHUCO MZ 25 LOTE 9
P14158314
DPTO: LA LIBERTAD PROV: SANTIAGO DE CHUCO DIST: SANTIAGO DE CHUCO

Uso: VIVIENDA | Situación: NO CARG/GRAV | Estado: PARTIDA ACTIVA

Antecedente Registral : P14157556

Asiento 00001

Asiento N° 00001
Descripción : INSCRIPCION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION

PROPIETARIO - TITULAR : COFOPRI

Area del Predio : 1,013.8 M2
Uso del Predio : VIVIENDA

Medidas y Colindancias

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
FRENTE		CA. SAN MARTIN, CA. RUSIA EN 1931
1	27.35 ML	CA. SAN MARTIN
2	2.43 ML	CA. RUSIA EN 1931
DERECHA	30.98 ML	CA. RUSIA EN 1931
IZQUIERDA		LOTE 10
1	19.14 ML	LOTE 10
2	19.63 ML	LOTE 10
FONDO		LOTES 7,8
1	17.37 ML	LOTE 7
2	7.9 ML	LOTE 8
3	10 ML	LOTE 8

Títulos que dan mérito a la Inscripción

1 **OFICIO** N° 1354-2004-COFOPRI/OJATAPVCHOGCHJSCSCHSCH 20/09/2004 COFOPRI.
2 **RESOLUCION ADMINISTRATIVA** N° 257-2004-COFOPRI/OJATAPVCHOGCHJSCSCHSCH 20/09/2004 COFOPRI.
3 **PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION** N° 221-2004-COFOPRI-OJATAPVCHOGCHJSCSCHSCH 17/09/2004 COFOPRI.

4 **INFORME TECNICO** N° 860-2004-ZR-V-ST/OC 30/09/2004 OFICINA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO.

Asiento de Presentación Nro. 2004-00033453 del 20/09/2004 a horas 16:49:04 **Arancel :** S/. 0.00
Registrador Público MONTERO CALDERON PEDRO
Fecha de Inscripción 04/10/2004 **Oficina Registral :** LA LIBERTAD

PEDRO PAUL MONTERO CALDERON
REGISTRADOR PUBLICO (e)
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinedeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasiento

CERTIFICADO LITERAL

CENTRO POBLADO SANTIAGO DE CHUCO MZ 25 LOTE 9
P14158314
DPTO: LA LIBERTAD PROV: SANTIAGO DE CHUCO DIST: SANTIAGO DE CHUCO

Uso: VIVIENDA | Situación: NO CARG/GRAV | Estado: PARTIDA ACTIVA

Antecedente Registral : P14157556

Asiento 00002

Asiento N° 00002

Descripción : MODIFICACION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION
Asiento Afectado : 00003

Area del Predio : 494.9 M2
Uso del Predio : VIVIENDA

Medidas y Colindancias

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
FRENTE		CA. RUSIA EN 1931
1	2.43 ML	CA. RUSIA EN 1931
2	16.03 ML	CA. RUSIA EN 1931
DERECHA	27.31 ML	LOTE 9B
IZQUIERDA	27.35 ML	CA. SAN MARTIN
FONDO	17.45 ML	LOTE 10A

Títulos que dan mérito a la Inscripción

1 **OFICIO COFOPRI** N° 426-2005/COFOPRI/CIUDAD7/OJA 02/06/2005 REMITIDO POR LA JEFE DE CIUDAD - OFICINA DE JURISDICCION AMPLIADA COFOPRI. DRA. SONIA MINAYA TABOADA.
2 **RES. COFOPRI** N° 031-2005-COFOPRI-CIUDAD 7/OJA 02/06/2005 EMITIDA POR LA JEFE DE CIUDAD - OFICINA DE JURISDICCION AMPLIADA COFOPRI. DRA. SONIA MINAYA TABOADA.
3 **INFORME TECNICO** N° 1772-2005-ZR-V-ST/OC 27/09/2005 EMITIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N° V- SEDE TRUJILLO.
4 **OFICIO COFOPRI** N° 814-2005-/COFOPRI/CIUDAD/OJA 30/09/2005 REMITIDO POR LA JEFE DE CIUDAD - OFICINA DE JURISDICCION AMPLIADA COFOPRI. DRA. SONIA MINAYA TABOADA.
5 **INFORME TECNICO** N° 1918-2005-ZR-V-ST/OC 17/10/2005 EMITIDO CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N° V- TRUJILLO.

POR RESOLUCION N° 031-2005-COFOPRI-CIUDAD7/OJA DE FECHA 02.06.2005, EMITIDA POR LA JEFE CIUDAD7-OFICINA DE JURISDICCION AMPLIADA-COFOPRI, SE RESUELVE:

Artículo 1° : APROBAR la subdivisión de los lotes pertenecientes al Centro Poblado Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento la Libertad; conforme al Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N° 019-2005-2005-COFOPRI-CIUDAD7-OJA; según el siguiente detalle:
MANZANA 25, LOTE 9, RESULTANTES: 9,9A Y 9B
MANZANA 25, LOTE 10, RESULTANTE: 10, 10A
MANZANA 36, LOTE 14, RESULTANTES: LOTES 14, 14A
MANZANA 58, LOTE 2, RESULTANTES: 2, 2A
MANZANA 103, LOTE 1, RESULTANTES: 1,1A,1B
MANZANA 131, LOTE 8, RESULTANTES: 8,8A

Artículo 2° : APROBAR el cambio de destino de los lotes pertenecientes al Centro Poblado Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento la Libertad; conforme al Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N° 019-2005-2005-COFOPRI-CIUDAD7-OJA; según el siguiente detalle:
MANZANA 52, LOTE 11, DESTINO ANTERIOR: S.P.C. SERVICIOS COMUNALES; DESTINO ACTUAL: S.P.C. EUIPAMIENTO URBANO VENDIBLE
MANZANA 77, LOTE 7, DESTINO ANTERIOR: COMERCIO; DESTINO ACTUAL: VIVIENDA

Artículo 3° : APROBAR la modificación del área, perímetro y linderos de los lotes 2 y 6 de la manzana 77; asimismo, disponer la creación de los lotes 2A y 6A de la misma manzana por existir físicamente; pertenecientes al Centro Poblado Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento la Libertad; conforme al Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N° 019-2005-2005-COFOPRI-CIUDAD7-OJA; según el siguiente detalle:

Artículo 4° : APROBAR la acumulación de los lotes 6 y 9 de la manzana 84, teniendo como resultante el lote 6; pertenecientes al Centro Poblado Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento la Libertad; conforme al Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N° 019-2005-2005-COFOPRI-CIUDAD7-OJA.

Artículo 5° : APROBAR la modificación del área y perímetro de los lotes ; pertenecientes al Centro Poblado Santiago de Chuco, manteniedose la suspensión del lote 5 de la manzana 96 por tener área menor de 40.00m2, conforme al Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N° 019-2005-2005-COFOPRI-CIUDAD7-OJA; según el siguiente detalle:

MANZANA 91, LOTES 1 Y 2
MANZANA 92, LOTES 3 Y 7
MANZANA 93, LOTES 1 (S.P.C. Educación), 2 y 3
MANZANA 96, LOTES 4 y 5

Artículo 6° : APROBAR la incorporación del predio inscrito en la partida electrónica N° 11000247 del Registro de la Propiedad Inmueble-Zona Registral N°V-Sede Otuzco, al lote 6 de la manzana 118; conforme al Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N°221-2004-COFOPRI-OJATAPVCHOGCHSCSCHSCH; perteneciente al Centro Poblado Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco, departamento la Libertad.

Artículo 7° : APROBAR la subdivisión del lote 2 de la manzana 151 en los lotes 2, 2A y 2B; así como la suspensión del lote 2A de la misma manzana por tener un área menor de 40.00m2; pertenecientes al Centro Poblado Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento la Libertad; conforme al Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N° 019-2005-2005-COFOPRI-CIUDAD7-OJA.

CERTIFICADO LITERAL

CENTRO POBLADO SANTIAGO DE CHUCO MZ 25 LOTE 9
P14158314
DPTO: LA LIBERTAD PROV: SANTIAGO DE CHUCO DIST: SANTIAGO DE CHUCO

Uso: VIVIENDA | Situación: NO CARG/GRAV | Estado: PARTIDA ACTIVA

Antecedente Registral : P14157556

Asiento 00002

Artículo 8° : APROBAR la modificación parcial de las colindancias de los lotes involucrados; pertenecientes al Centro Poblado Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento la Libertad; conforme al Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N° 019-2005-2005-COFOPRI-CIUDAD7-OJA.

Artículo 9° : APROBAR la modificación del Cuadro general de Distribución de Areas del Plano de Modificación de Trazado y Lotización signado con el N° 019-2005-2005-COFOPRI-CIUDAD7-OJA; perteneciente al Centro Poblado Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento la Libertad.

Así y más extenso consta en el título archivado.

Asiento de Presentación Nro. 2005-00035197 del 13/09/2005 a horas 12:19:24 **Arancel :** S/. 0.00
Registrador Público GARCIA ZAMORA PATRICIA
Fecha de Inscripción 24/10/2005 **Oficina Registral :** LA LIBERTAD

PATRICIA GARCIA ZAMORA
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinedeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasiento

CERTIFICADO LITERAL

CENTRO POBLADO SANTIAGO DE CHUCO MZ 25 LOTE 9
P14158314
DPTO: LA LIBERTAD PROV: SANTIAGO DE CHUCO DIST: SANTIAGO DE CHUCO

Uso: VIVIENDA | Situación: NO CARG/GRAV | Estado: PARTIDA ACTIVA

Antecedente Registral : P14157556

Asiento 00003

Asiento N° 00003
Descripción : **INSCRIPCION DE DERECHO DE PROPIEDAD**

Títulos que dan mérito a la Inscripción

1 **TITULO PROPIEDAD** 06/12/2018 EMITIDO POR CESAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ DIRECTOR EJECUTIVO - COFOPRI (LIMA)

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, en cumplimiento de lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30711, transfiere la titularidad operativa del lote descrito en la cláusula segunda a favor de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para que continúe con el procedimiento de formalización individual correspondiente.

Asiento de presentación Nro. 2018 - 02803628 del 11/12/2018 a horas 15:12:34 **Arancel :** S/. 0.00
Recibo(s) 2018-000294-00040724
Registrador Público GUEVARA LANTO, LARRY BURNER
Fecha de Inscripción 18/12/2018 **Oficina Registral :** OTUZCO

Abog. Larry Burner Guevara Lanto
REGISTRADOR PÚBLICO
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinedeasientofindeasientofindeasientofinde

XIOMARA F. MENDEZ FLORES
CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

OFICINA DE RENTAS

COMPROBANTE DE PAGO N° 1139

CÓDIGO DE LIQUIDACIÓN N° LIQ0004846

PAGANTE: - TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO

AÑO: 2026

DIRECCIÓN: - LA LIBERTAD SANTIAGO DE CHUCO SANTIAGO DE CHUCO BARRIO SAN CRISTOBAL CALLE MIGUEL GRAU N° 1130

IDPD	AÑO	TRI.	MES	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DETALLE	CANT.	SUB. T. (S/)	I.M. (S/)	TOTAL (S/)
	2026	1,2,3,4		DNI:19660089 - TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	PREDIAL		4	33	0	33

SUB TOTAL (S/.)	33
REDONDEO (S/.)	0
TOTAL (S/.)	33

OBSERVACIÓN GENERAL: -

Fecha de pago: 26/08/2026 2:54 pm

Fecha de impresión: 26/08/2026 2:54 pm

Firma recaudador

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

OFICINA DE RENTAS

RENTAS GENERALES N° 4022

CÓDIGO DE LIQUIDACIÓN N° LIQ0004847

PAGANTE: - TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO

DIRECCIÓN: - LA LIBERTAD SANTIAGO DE CHUCO SANTIAGO DE CHUCO BARRIO SAN CRISTOBAL CALLE MIGUEL GRAU N° 1130

AÑO: 2026

IDPD	AÑO	TRI.	MES	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DETALLE	CANT.	SUB. T. (S/)	I.M. (S/)	TOTAL (S/)
	2026		1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	DNI:19660089 - TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	VENTA DE AGUA	DOMICILIARIO - CALLE MIGUEL GRAU N° 1130	12	46.62	0	46.62

SUB TOTAL (S/.)	46.62
REDONDEO (S/.)	-0.02
TOTAL (S/.)	46.6

OBSERVACIÓN GENERAL: -

Fecha de pago: 26/08/2026 2:55 pm

Fecha de impresión: 26/08/2026 2:55 pm

Firma recaudador

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

OFICINA DE RENTAS

RENTAS GENERALES N° 4023

CÓDIGO DE LIQUIDACIÓN N° LIQ0004848

PAGANTE: - TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO

DIRECCIÓN: - LA LIBERTAD SANTIAGO DE CHUCO SANTIAGO DE CHUCO BARRIO SAN CRISTOBAL CALLE MIGUEL GRAU N° 1130

AÑO: 2026

IDPD	AÑO	TRI.	MES	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DETALLE	CANT.	SUB. T. (S/)	I.M. (S/)	TOTAL (S/)
	2026		1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	DNI:19660089 - TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	LIMPIEZA PÚBLICA Y POLICÍA	DOMICILIARIO - CALLE MIGUEL GRAU N° 1130	12	9.6	0	9.6

SUB TOTAL (S/.)	9.6
REDONDEO (S/.)	0
TOTAL (S/.)	9.6

OBSERVACIÓN GENERAL: -

Fecha de pago: 26/08/2026 2:55 pm

Firma recaudador

Fecha de impresión: 26/08/2026 2:55 pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

HR

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO AÑO 2026
HOJA RESUMEN

Dpto. La Libertad Prov. SANTIAGO DE CHUCO Dist. SANTIAGO DE CHUCO
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL D.S.N° 156-2004-EF

FECHA DE RECEPCIÓN
SANTIAGO DE CHUCO
26 AGO. 2026
SUB GERENCIA DE RENTAS

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO):

COD. CONTRIBUYENTE	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	N° DE DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA
CON0005604 / 817975	TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	DNI: 19660089	PERSONAL NATURAL

DOMICILIO FISCAL:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	BARRIO SAN CRISTOBAL CALLE MIGUEL GRAU N° 1130

ZONA	VÍA	N° VÍA	Mz.	Int.	Lt.
BARRIO SAN CRISTOBAL	CALLE MIGUEL GRAU	1130			

VALOR DE LOS PREDIOS DECLARADOS

COD.	PAR.	TIPO	DIRECCIÓN	% EXON.	% COND.	AUTOAVALUO (S/.)
006606		U	BARRIO SAN CRISTOBAL CALLE MIGUEL GRAU	0.00	100.00	7696.80
006608		R	BARRIO . CALLE CHAMBUC , ROSABALL UC. 007870	0.00	100.00	7526.39

DATOS DE RELACIÓN

N° DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES

RESUMEN

TOTAL AUTOAVALUO (Base imponible S/.)	15223.1900
IMPUESTO ANUAL (S/.)	33.0000
IMPUESTO TRIMESTRAL (S/.)	8.2500

ESCALA DEL IMPUESTO

BASE IMPONIBLE (S/)		% TASA	PARCIAL (S/)	TOTAL (S/)
0.0000	82500.0000	0.2000	30.4464	30.4464
82500.0000	330000.0000	0.6000	0.0000	30.4464
330000.0000	99999999.9999	1.0000	0.0000	30.4464

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

Firma del propietario o representante legal

Fecha de impresión: 26/08/2026 11:46 am

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
FECHA DE RECEPCIÓN
26 AGO. 2026
SUB GERENCIA DE RENTAS

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO AÑO 2026
PREDIO URBANO

PU

Dpto. La Libertad Prov. SANTIAGO DE CHUCO Dist. SANTIAGO DE CHUCO
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL D.S.N° 156-2004-EF

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO):

COD. CONTRIBUYENTE	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	N° DE DOCUMENTO	CONDICIÓN DE PROPIEDAD	NRO. DE COND.
CON0005604/817975	TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	DNI: 19660089	SOCIEDAD CONYUGAL	0

UBICACIÓN DEL PREDIO:

Cód.	Cód. Cat.	N° Pda.	ZONA	VÍA	N° Vía	Mz.	Bloq.	Int.	Km	Lt.	Cdra.	Ldo.
78837			BARRIO SAN CRISTOBAL	CALLE MIGUEL GRAU							0	0

DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN:

ESTADO	CONDUCTOR	TIPO DE PREDIO	USO	ARRENDADO	CONSERVACIÓN	CLASIFICACIÓN	FRENTA A	MATERIAL	% COND.
	PRIVADO								100.00

DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO:

Cód.	N°	Antig.	mes	año	Mros.	Tchs.	Ps.	Ptas.	Rev.	Baños	Instal.	V.U. (S/.)	% Dep.	Dep. (S/.)	V.U.D. (S/.)	Á. Const. (m²)	V.A.C. (S/.)	V.A.Cm. (S/.)	V.C. (S/.)
53900	1	61	1	1965	F	E	I	G	G	G	G	320.68	80.00	262.41	64.14	120.00	7696.32	0.00	7696.32

T.A.C. (M2): 120

DATOS DEL TERRENO:

FECHA DE ADQUISICIÓN	ÁREA DE TERRENO (M2)	VALOR ARANCEL (S/.)	VALOR TERRENO (S/.)
16/08/2024	275.00	0.00	0.00

RESUMEN

- VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIÓN (S/.)	7696.80
- VALOR TERRENO (S/.)	0.00
- VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES (S/.)	0.00
- AUTOAVALUO (S/.)	**7696.80**

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

Firma del propietario o representante legal

Fecha de impresión: 26/08/2026 11:46 am

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

PR

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO AÑO 2026
PREDIO RURAL

Dpto. La Libertad Prov. SANTIAGO DE CHUCO Dist. SANTIAGO DE CHUCO
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL D.S.N° 156-2004-EF

FECHA DE RECEPCIÓN
26 AGO. 2026
SUB GERENCIA DE RENTAS

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO):

COD. CONTRIBUYENTE	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	N° DE DOCUMENTO	CONDICIÓN DE PROPIEDAD	NRO. DE COND.
CON0005604/817975	TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	DNI: 19660089	PROPIETARIO ÚNICO	0

UBICACIÓN DEL PREDIO:

Cód.	Cód. Cat.	N° Pda.	ZONA	VÍA	N° Vía	Km	Predio
78836			BARRIO .	CALLE CHAMBUC			ROSABALL UC. 007870

PREDIOS COLINDANTES:

LÍMITE	NOMBRE	PROPIETARIO
NORTE 1	-	-
SUR 2	-	-

LÍMITE	NOMBRE	PROPIETARIO
ESTE 3	-	-
OESTE 4	-	-

COND P. TIPO:
COND P. USO:
COND P. UBI:

DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN:

ESTADO	CONDUCTOR	TIPO DE PREDIO	USO	ARRENDADO	CONSERVACIÓN	CLASIFICACIÓN	MATERIAL	% COND.
								100.00

DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO:

Cód.	N°	Antig.	mes	año	Mros.	Tchs.	Ps.	Ptas.	Rev.	Baños	Instal.	V.U. (S/.)	% Dep.	Dep. (S/.)	V.U.D. (S/.)	Á. Const. (m²)	V.A.C. (S/.)	V.A.Cm. (S/.)	V.C. (S/.)

T.A.C. (M2): 0

DATOS DEL TERRENO:

TIPO DE TERRENO	CATEGORÍA	ARANCEL (S/.)	CANTIDAD (HÉCT.)	SUB TOTAL (S/.)
SECANO	SEGUNDA	5863.5000	1.2836	7526.3886

TOTAL (S/.) 7526.3886

RESUMEN

- VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIÓN (S/.)	0.00
- VALOR TERRENO (S/.)	7526.39
- VALOR ESTIMADO DE LAS CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS Y OTROS (S/.)	0.00
- AUTOAVALUO (S/.)	**7526.39**

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

Firma del propietario o representante legal

Fecha de impresión: 26/08/2026 11:46 am

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

OFICINA DE RENTAS

COMPROBANTE DE PAGO N° 1140

CÓDIGO DE LIQUIDACIÓN N° LIQ0004849

PAGANTE: - TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO

DIRECCIÓN: - LA LIBERTAD SANTIAGO DE CHUCO SANTIAGO DE CHUCO BARRIO SAN CRISTOBAL CALLE SAN MARTÍN

AÑO: 2026

IDPD	AÑO	TRI.	MES	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DETALLE	CANT.	SUB. T. (S/)	I.M. (S/)	TOTAL (S/)
	2026	1,2,3,4		DNI:19660089 - TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	PREDIAL		4	73.23	0	73.23

SUB TOTAL (S/.)	73.23
REDONDEO (S/.)	-0.03
TOTAL (S/.)	73.2

OBSERVACIÓN GENERAL: -

Fecha de pago: 26/08/2026 2:58 pm

Firma recaudador

Fecha de impresión: 26/08/2026 2:58 pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

HR

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO AÑO 2026
HOJA RESUMEN

Dpto. La Libertad Prov. SANTIAGO DE CHUCO Dist. SANTIAGO DE CHUCO
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL D.S.N° 156-2004-EF

FECHA DE RECEPCIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
26 AGO. 2026
SUB GERENCIA DE RENTAS

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO):

COD. CONTRIBUYENTE	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	N° DE DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA
CON0005609 / 817980	TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	DNI: 19660089	PERSONAL NATURAL

DOMICILIO FISCAL:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	BARRIO SAN CRISTOBAL CALLE SAN MARTÍN

ZONA	VÍA	N° VÍA	Mz.	Int.	Lt.
BARRIO SAN CRISTOBAL	CALLE SAN MARTÍN				

VALOR DE LOS PREDIOS DECLARADOS

COD.	PAR.	TIPO	DIRECCIÓN	% EXON.	% COND.	AUTOAVALUO (S/.)
006609		U	BARRIO SAN CRISTOBAL, CALLE SAN MARTÍN	0.00	100.00	36612.78

DATOS DE RELACIÓN

N° DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES

RESUMEN

TOTAL AUTOAVALUO (Base imponible S/.)	36612.7800
IMPUESTO ANUAL (S/.)	73.2300
IMPUESTO TRIMESTRAL (S/.)	18.3100

ESCALA DEL IMPUESTO

BASE IMPONIBLE (S/)		% TASA	PARCIAL (S/)	TOTAL (S/)
0.0000	82500.0000	0.2000	73.2256	73.2256
82500.0000	330000.0000	0.6000	0.0000	73.2256
330000.0000	99999999.9999	1.0000	0.0000	73.2256

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

Firma del propietario o representante legal

Fecha de impresión: 26/08/2026 11:46 am

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

PU

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO AÑO 2026
PREDIO URBANO

Dpto. La Libertad Prov. SANTIAGO DE CHUCO Dist. SANTIAGO DE CHUCO
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL D.S.N° 156-2004-EF

FECHA DE RECEPCIÓN
26 AGO. 2026
SUB GERENCIA DE RENTAS

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO):

COD. CONTRIBUYENTE	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	N° DE DOCUMENTO	CONDICIÓN DE PROPIEDAD	NRO. DE COND.
CON0005609/817980	TOLEDO ZELADA AMANCIO ALBERTO	DNI: 19660089	PROPIETARIO ÚNICO	0

UBICACIÓN DEL PREDIO:

Cód.	Cód. Cat.	N° Pda.	ZONA	VÍA	N° Vía	Mz.	Bloq.	Int.	Km	Lt.	Cdra.	Ldo.
78835			BARRIO SAN CRISTOBAL	CALLE SAN MARTÍN							0	1

DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN:

ESTADO	CONDUCTOR	TIPO DE PREDIO	USO	ARRENDADO	CONSERVACIÓN	CLASIFICACIÓN	FRENTA A	MATERIAL	% COND.
	PRIVADO								100.00

DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO:

Cód.	N°	Antig.	mes	año	Mros.	Tchs.	Ps.	Ptas.	Rev.	Baños	Instal.	V.U. (S/.)	% Dep.	Dep. (S/.)	V.U.D. (S/.)	Á. Const. (m²)	V.A.C. (S/.)	V.A.Cm. (S/.)	V.C. (S/.)

T.A.C. (M2): 0

DATOS DEL TERRENO:

FECHA DE ADQUISICIÓN	ÁREA DE TERRENO (M2)	VALOR ARANCEL (S/.)	VALOR TERRENO (S/.)
20/08/2024	530.62	69.00	36612.78

RESUMEN

- VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIÓN (S/.)	0.00
- VALOR TERRENO (S/.)	36612.78
- VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES (S/.)	0.00
- AUTOAVALUO (S/.)	**36612.78**

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

Firma del propietario o representante legal

Fecha de impresión: 26/08/2026 11:46 am

Armando Alcántara Vásquez

NOTARIO PUBLICO

OFICINA: TOMAS GANOZA No. 85
Santiago de Chuco - Perú

P R I M E R.

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA DE: COMPRA VENTA, de un corralito ubicado en ésta ciudad.- -

OTORGADO POR: El Reverendo Padre don OSWALDO RODRIGUEZ SALVADOR, en representación de la Arquidiócesis de ésta ciudad, según autorización que se insertará.- - - - - - -

A FAVOR DE: DON AMANCIO ALBERTO TOLEDO ZELADA.- - - - - - - - - - - -

SANTIAGO DE CHUCO, 12 DE Enero- - - - - DE 1968.-

SERIE S No 02978690

NUMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO.

FOJAS : CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO VUELTA.

AÑO : MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO.-

%S/%S/%S/

...// Iglesia de esta ciudad,propietaria exclusiva del inmueble descrito en la cláusula que antecede,y con la debida autorización del señor Arzobispo, de la Arquidiocesis de Trujillo, que se insertará en la escritura, lo cedo en venta real y enajenacion perpetua a fabor de don Amancio Alberto Toledo Zelada,por el precio total de DIEZ MIL SEISCIENTOS SOLES ORO,suma que la recibo en moneda corriente y nacional y sin lugar a reclamo posterior de poder del comprador.- - - -

...//// tal de Mil siete soles oro;--Santiago de Chuco,-doce de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.--Javier Bejarano.-Cajero de Oficina.--Un sello.--Banco de la Nacion Departamento de Recaudacion.--Oswaldo Guzmán Davila.--Un sello.--Banco de la Nacion Departemento de Recaudacion.-- - - - - - - - - - - - - - - - -

I N S E R T O S.

NOMBRAMIENTO.-- Trujillo, tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis.-Reverendo Señor Presbitero señor Oswaldo Rodriguez Salvador.--Santiago de Chuco.-De mi mayor consideración.-Tengo el agrado de trascribir a usted el Decreto número trescientos trece, que el Excelentisimo Señor Arzobispo, Monseñor Carlos M.Jurgens, ha expedido en fecha treinta del mes prósimo pasado: Estando a lo acordado y en uso de nuestra facultades ordinarias (Cn-455),por las presentes letras nombramos Párroco Ecónomo de la Parroquia de Santiago de Chuco,jurisdicción de nuestro Arzobispado, al Reverendo Señor Presbítero Oswaldp Rodriguez Salvador, quien hasta la fecha ha estado atendiendo dicha Parroaquia como Vicarmo Sustituto.-En virtud de éste nombramiento el Reverendo Señor Presbítero Oswaldo Rodriguez Salvador,se hace avreedor de todos los derechos y obligaciones quedel Codex Juris Canonici le asigna.--Dado en nuestra cede de Trujillo, a los treinta dias del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis.--Regístrese y comuníquese.-Fdo.-y sellado.-Carlos M.Jurgens B.--Arzobispo de Trujillo.-Walter Ramos Benites.--Canciller.-Lo que comunicio a usted para su conocimiento y demás fines consiguientes;--Dios gue a usted.-Faustino Gastañadui Benites.--- Vice Canciller.--Un sello.- - - - - - - - - -

OTRO.-- AUTORIZACION.-- Trujillo, quince de junio de mil novecientos sesenta y siete.-Reverendo Señor Oswaldo Rodriguez Salbador.-Vicario Ecónomo de la Parroquia de Santiago de Chuco.-Reverendo Señor.--Tengo el agrado de dar respuesta a su comunicación de

..////

REPÚBLICA PERUANA S/200 VALOR DOS SOLES S/200

SERIE T N° 14338897

REPÚBLICA PERUANA S/0.05 VEINTE CENTAVOS

REPÚBLICA PERUANA S/0.05 CINCO CENTAVOS

.../// Registro de escrituras públicas, a fojas cuatrocientos cuarenta y cinco vuelta, y bajo el número doscientos sesenta y cinco, que corregí y confronté con arreglo a Ley, de que doy fé. I a solicitud de don Alberto Toledo Zelada, expido este PRIMER TESTIMONIO, en cuatro fojas utiles, a máquina, que signo, sello y firmo, en Santiago de Chuco, a doce de Enero de mil novecientos sesenta y oc

DERECHOS.--- Los de arancel para copias a máquina.- - - - - - - - - -

Armando Alcántara Vásquez NOTARIO PUBLICO SANTIAGO DE CHUCO

Fe. PUBLICA Santiago de Chuco

Armando Alcántara Vásquez NOTARIO PUBLICO SANTIAGO DE CHUCO